

Suspenden elección de representante indígena

AURA MORENO

Suspenden la elección de representante indígena en Toluca que se llevaría a cabo ayer, la nueva fecha se determinará posterior a una consulta entre la comunidad indígena para conformar una nueva convocatoria.

Lo anterior, derivado de la resolución a la sentencia que dictó el pleno del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ante la impugnación interpuesta por el consejero presidente y la consejera secretaria del pueblo otomí.

“Debido a que les causó agra-



*Tras impugnación,
las autoridades
de Toluca
publicarán nueva
convocatoria.*

vio el requisito que exigen a los aspirantes dominar su lengua indígena y la presentación de un escrito donde se manifiesta bajo protesta de decir verdad dominar la lengua”, se especificó en sesión de cabildo.

Por lo anterior, el tribunal ordenó realizar una consulta a la comunidad indígena para determinar la forma para elegir a su representante, el método de elección, los requisitos que deben cumplir, el lugar, hora y fecha, así como quienes presidirán la asamblea de la elección.

La nueva convocatoria se dará a conocer 15 días después de realizarse la consulta entre los miembros de la comunidad.

La jornada que estaba programada para ayer definiría al representante indígena ante el ayuntamiento con la participación de 49 comunidades donde tienen presencia y la delegación de San Cristóbal Huichochitlán.

Sin embargo, se suspendieron las actividades para elegir a quien ocupará este cargo honorífico que asistirá a las sesiones en las que se aborden temas que conciernen a la población.

“Quien ocupe el cargo no tendrá facultades ejecutivas y será convocado a las sesiones del Ayuntamiento en donde se traten referentes a alguna de las 49 comunidades reconocidas (...) así como de la localidad de San Cristóbal Huichochitlán, considerando que su participación será únicamente haciendo uso de la voz”, se lee en las bases.